



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su reconocimiento y homenaje a EMILIO ALBERTO ARÉVALO, militante barrial, albañil y vecino del Partido de Escobar, detenido ilegalmente el 10 de marzo de 1976, desaparecido y asesinado por la dictadura cívico-militar argentina autodenominada "Proceso de Reorganización Nacional" (1976-1983).

LEONARDO JOSÉ MORENO Diplotado H. Cártara da Diplotados Pres. Ba. As. EXPTE. D- 665 /25-26





FUNDAMENTOS

La última dictadura cívico-militar argentina, que se extendió desde 1976 hasta 1983, se caracterizó por un brutal terrorismo de Estado que dejó como saldo más de treinta mil (30.000) personas desaparecidas. Este capítulo oscuro de nuestra historia se perpetró mediante un plan sistemático de exterminio, tortura y desaparición forzada de personas, secuestro de madres embarazadas, de niños y niñas y sustitución de identidades de personas recién nacidas, entre otras atrocidades perpetradas por las Fuerzas Armadas y otras fuerzas de seguridad bajo las órdenes de la nefasta "Junta Militar" que buscó aniquilar cualquier tipo de oposición al régimen de facto.

Las desapariciones forzadas constituyeron un método central del terrorismo de Estado del régimen militar que sufrió Argentina, implantando un cruel y sangriento mecanismo de control social mediante el terror y la violencia, silenciando cualquier voz o movimiento que se presumiera disidente a través del uso ilícito de la fuerza y la eliminación de aquellas personas consideradas "enemigas". Las víctimas eran secuestradas en operativos clandestinos de todo tipo, muchas veces en sus propios hogares junto a sus parejas, hijos e hijas, y luego trasladadas a centros clandestinos de detención donde eran torturadas y finalmente asesinadas y desaparecidas.

Emilio Alberto Arévalo fue una de esas víctimas. Había nacido el 25 de julio de 1947 en Los Juríes, Depto. Gral. Taboada, provincia de Santiago del Estero.

De profesión albañil, se instaló en el partido de Escobar, provincia de Buenos Aires. Allí desarrollaba su profesión, era peronista y militaba en la Unidad Básica de Maquinista Savio. Estaba en pareja con María Luisa Boca. Por su militancia fue perseguido obligándolo a volver a su lugar natal, desde donde fue secuestrado el 10 de marzo de 1976.

Emilio tenía 27 años cuando fue secuestrado-desaparecido en la misma provincia que lo vio nacer.





Ante la falta de noticias María Luisa, embarazada, partía hacia Santiago para unirse al marido. "Viajé en tren a Banderas con las dos nenas, de tres y dos años, y con Catalina Luján, la hija de Arévalo, en mi panza. De ahí fuimos en taxi a Los Juríes, donde vivía la abuela. A mi marido se lo habían llevado como 15 días antes (después supe que también fueron secuestrados allá otros dos hermanos suyos, Alfredo y Domingo). Al otro día de llegar me llamó el comisario y me dijo que me fuera para mi casa, que si pasaba el informe también me llevarían. Y al llegar a Savio supe que a las 4 de la mañana del 18 de marzo se habían llevado a Nilda Mabel de Mansilla, mi hermana mayor, embarazada de ocho meses."

Toda la familia de Arévalo fue diezmada por la última dictadura, ya que en otras circunstancias, también fueron secuestrados días antes y asesinados, su hermano Antonio, de 23 años y su padre Emilio Confesor Arévalo, de 47 años, también peronistas.

Recientemente el 10 de marzo de 2025, en un día histórico para el partido de Escobar, el intendente Ariel Sujarchuk inauguró la primera escuela primaria municipal del distrito en el barrio Amancay de Maquinista Savio que lleva el nombre de "Emilio Alberto Arévalo". El nombre de la escuela fue elegido por los vecinos y vecinas a través del Programa Identidad, en homenaje a este ciudadano escobarense detenido desaparecido durante la última dictadura cívico-militar.

Es fundamental mantener viva la memoria de las víctimas del terrorismo de Estado y repudiar este tipo de crímenes aberrantes. El homenaje a las víctimas de la dictadura es un acto de reivindicación de una lucha histórica contra la violencia institucional, de reparación para con su familia y la comunidad toda, y un compromiso para que, tal como reza una de las banderas de la lucha por el respeto a los derechos humanos en Argentina, "NUNCA MÁS" se repita un período tan oscuro en la historia de nuestro país

EXPTE. D. 665

/25-26





Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa. Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a las y los familiares de la homenajeada.

LEONARDO JOSÉ MORENO Diplomos H. Cárrera da Diplomos Prov. Ba. As.